

El concurso de páginas web promovido por la Cámara de Comercio de Córdoba, tiene la finalidad de fomentar la introducción de nuevas tecnologías en las empresas cordobesas y motivar a los empresarios de esta provincia a invertir en este interesante medio de comunicación, base fundamental para incrementar la calidad y rentabilidad de sus empresas.

La Cámara de Comercio de Córdoba viene apoyando desde hace tiempo la integración de las tecnologías de la comunicación y la información en el tejido empresarial cordobés, y fruto de ello fue la creación de este proyecto anual "Concurso páginas web". A partir de aquí, se ha puesto especial interés en fomentar la elaboración de páginas web de las empresas, ya que se trata de una herramienta poderosa que mejorará la información y la comunicación entre el tejido comercial que diariamente necesitan las empresas, haciendo especial énfasis en abrir nuevas vías de interacción entre sus clientes, proveedores, administración....

El alto grado de participación en anteriores ediciones, así como la calidad y el interés mostrado en los trabajos presentados, nos han motivado aún más a promover este año una nueva convocatoria.

## **Bases del Concurso**

### **1.- Participación.**

Podrán participar en esta convocatoria todas las empresas radicadas en la provincia de Córdoba sin discriminación de tipo sectorial ni calificación de pequeña, mediana o gran empresa.

### **2.- Solicitudes y documentación necesaria. Formulario de inscripción.**

Las empresas que deseen participar deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y según el modelo correspondiente normalizado por la Cámara de Comercio de Córdoba.
- Cada empresa participante no podrá presentar más que un solo trabajo de diseño de páginas Web al concurso.
- El formulario de inscripción para la participación en el concurso podrá ser descargado de la web corporativa, <http://www.camaracordoba.com>, o bien podrá recogerlo en la sede de la Cámara de Comercio de Córdoba, sita en Córdoba en la C/ Pérez de Castro, nº 1.

### **3.- Plazo y modalidad de presentación.**

Plazos. Las páginas a concurso deberán presentar la ficha de inscripción desde el día 1 de Noviembre, hasta el día 30 de Noviembre ambos incluidos.

Modalidades. La solicitud de participación podrá ser presentada mediante envío por correo postal, o bien a través de la web corporativa de la Cámara de Comercio de Córdoba.

- En el caso de hacerlo mediante envío postal, habrá que introducir el modelo de solicitud cumplimentado en sobre cerrado, y deberá dirigirse a la Cámara de Comercio de Córdoba, Pérez de Castro, 1 - 14003 Córdoba (España), especificando como referencia "Concurso Web Cámara Córdoba".

- Si la empresa participante desea cursar la solicitud mediante la plataforma web de la Cámara de Comercio, (<http://www.camaracordoba.com>), deberá cumplimentar el modelo expuesto y una vez finalizado hacer click sobre el botón "ENVIAR".

#### **4.- Características de los trabajos**

Los trabajos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

Deberán ser representativos de la empresa solicitante. Aquellas empresas que ya hubiesen obtenido algún premio o accésit en anteriores convocatorias de este concurso, podrán volver a presentar sus trabajos, teniendo en cuenta que el diseño gráfico, la estructura, o los contenidos han sido renovados o ampliados de manera significativa.

Serán admitidos todos los trabajos que se encuentren publicados en Internet desde la fecha de la solicitud realizada. No serán admitidos a concurso aquellos trabajos que se encuentren en construcción o total o parcialmente.

La participación en el presente concurso compromete a la empresa participante a permitir el establecimiento de un enlace o hipervínculo a su página web desde la que oficialmente destine la organización para la promoción del concurso. Será el jurado quien determine los criterios de idoneidad de las páginas web presentadas para establecer finalmente estos enlaces. La publicación de estas direcciones web (URL), permanecerán activas desde la fecha de apertura para la entrega de solicitudes y durante como mínimo dos meses posteriores al fallo del jurado, donde además serán especialmente identificados aquellos trabajos que hayan conseguido ser premiados.

Los trabajos serán valorados por el jurado con una resolución mínima de pantalla de 800 x 600 y 256 o más colores, usando los navegadores Internet Explorer, Mozilla Firefox, ...

El contenido de los trabajos que se pueden presentar al concurso será abierto y libre, si bien el jurado se reserva el derecho a no aceptar páginas web que atenten contra la moral y la convivencia, excluyendo expresamente aquellas que ensalcen la violencia, el uso de alcohol, tabaco, estupefacientes, pornografía o conductas sexistas y racistas. Los trabajos que no cumplan con todos los requisitos, serán automáticamente excluidos del concurso por los organizadores.

Los trabajos podrán presentarse bajo un diseño y estructura completamente libre, quedando exentos de juicio aquellos que para presentar y/o gestionar su contenido hagan llamadas a otros sitios web externos o ajenos.

Si los trabajos incluyen componentes multimedia que requieran la instalación de módulos adicionales (*plug-ins*) en el navegador, la página inicial deberá advertirlo y contener las instrucciones de instalación y configuración necesarias.

El contenido de los trabajos podrá incluir publicidad de otras empresas o entidades, productos o servicios comerciales ajenos, no siendo considerados estos elementos enjuiciables por el jurado.

#### **5.- Premios del concurso.**

Los premios a otorgar a los ganadores son los siguientes :

- Un primer premio a la mejor iniciativa empresarial cordobesa en internet
- Accésit al mejor diseño Web
- Accésit a la mejor innovación Web

Las empresas premiadas podrán hacer el uso que se estime oportuno del éxito obtenido en el presente concurso, siempre que haga constar la siguiente leyenda "I, II, III, IV, V y Premio de la VI Edición del Concurso a la Mejor Web Empresarial Cámara de Comercio de Córdoba".

#### **6.- Composición del jurado**

---

Con objeto de poder valorar los trabajos realizados bajo criterios adaptados a los últimos y novedosos conceptos técnicos y comerciales, se ha contado desde un principio con la colaboración de profesionales contrastados y representativos del mundo de la imagen, la comunicación, el marketing y las nuevas tecnologías, conjugando diferentes elementos que permiten propiciar un mayor criterio de objetividad en su enjuiciamiento.

El Jurado tomará sus acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable. Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto.

#### **7.- Criterios de selección**

El jurado seleccionará a las páginas ganadoras según los siguientes criterios :

- La originalidad y el diseño gráfico.
- El nivel de interactividad con el usuario.
- La utilidad, funcionalidad y actualización de los contenidos.
- Los niveles de navegabilidad y usabilidad de la página en su conjunto.
- Los servicios que ofrece la página web al usuario.
- La creatividad y el posicionamiento en buscadores.

#### **9.- Fallo del jurado**

El jurado emitirá su fallo en los primeros días de diciembre y será comunicado a los participantes a través de los diferentes medios de comunicación de la provincia, así como en el sitio web donde se alojarán los vínculos de todos los trabajos.

#### **10.- Entrega de premios**

La fecha de entrega de los premios adjudicados será publicada tras la deliberación del jurado. Los premios serán entregados por la Presidenta de la Cámara de Comercio

#### **11.- Aplicación y atribución de competencia**

---

En caso de duda, corresponde al jurado la interpretación de las bases del presente concurso, obligando a los participantes a la aceptación de su criterio.

**12.- Condiciones finales.**

- El Jurado del Certamen tendrá competencia para resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes Bases.
- La participación en el presente Certamen supondrá la total conformidad con el contenido de las presentes Bases.

**Criterios a tener en cuenta para la correcta valoración de una WEB:**

- **Usabilidad:** La usabilidad en Internet, se refiere a la capacidad de "usar" una web fácilmente y de manera intuitiva. Es la efectividad, eficiencia y satisfacción con la que un producto permite alcanzar objetivos específicos a usuarios específicos en un contexto de uso específico.  
Debe tener una **navegación fácil**. Mantener informado al usuario de su ubicación en todo momento. Tiene que tener una estructura clara e intuitiva de navegación.
- **Funcionalidad, eficiencia y productividad:** reducción del tiempo y número de clics necesario para la realización de tareas.
- Debe tener un **Mapa WEB**, es decir, como un índice de todo lo que contiene la página y en qué apartado se encuentra.
- **Buzón de quejas y reclamaciones.** A través de estos buzones se da la oportunidad a todo usuario que navegue por la WEB, de hacer llegar sus opiniones y sus quejas, por lo que también sirve, además de para dar un servicio al usuario para que mejoremos nuestra WEB.
- **Buzón de contactar.**
- **Cumplimiento de la LOPD.** Debe dejar constancia en la WEB que se cumple con dicha ley.
- **Cumplimiento de la LSSI.**
- **Buscador Interno.** Toda WEB debe tener un Buscador interno para que desde cualquier lugar de la página el usuario pueda buscar cualquier concepto relacionado con la WEB más rápido y fácil.
- **Ofrecer servicios a los usuarios.** Estos servicios pueden ser, entre otros:
  - Envío de noticias a través de SMS**
  - Envío de noticias a través de email**
  - Encuestas** sobre temas de actualidad o relacionados con la propia WEB.

**Extranet.** A través de una extranet se pueden ofrecer servicios adicionales a los usuarios de la WEB. (Realización de pedidos de clientes / proveedores, envío de consultas de las clientes / proveedores, catálogo de productos con precios específicos según cliente / proveedor,.....)

**Intranet.** Posibilidad de Teletrabajo. E-learning. Posibilidad de ofrecer cursos de formación a los trabajadores adaptados a sus necesidades laborales.

**Tablón de noticias y novedades.**

**Bolsa de Trabajo.**

**E-commerce.**

- **Enlaces de Interés.** Debe tener un apartado a través del cual se de la oportunidad de enlazar con otras WEB que se consideren de interés para el usuario que visita la página en cuestión.
- **Diseño.** El diseño de la WEB debe ser atractivo a la par que sencillo. Debe guardar consonancia con la imagen corporativa de la empresa y no debe contener demasiados gráficos que hagan que la WEB se ralentice y por ello no pueda ser vista correctamente por todos los usuarios, independientemente de su conexión.
- **Cumplimiento de W3C - Accesibilidad,** que esté accesible para todo tipo de usuario y no existan "barreras", que esté visible desde cualquier navegador, incluso sin ratón o en todo tipo de pantallas.
- **Actualización.** La WEB debe ser actualizada continuamente.